



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Resolución HCS N° 583/2011, que dispone la creación del Programa de movilidad internacional de profesores "Cuarto Centenario" (PCC) que es un programa de ayuda económica para docente de la UNC que realizan estancias cortas en universidades y centros académicos del exterior; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la conformación de una comisión de evaluación de los postulantes en cada unidad académica y/o representación ante el Consejo Consultivo de la PRI; por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Conformar una Comisión evaluadora ad hoc para el PCC Cuarto Centenario, para los postulantes que se presenten por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a los profesores Pío García, María E. Rustán, Enrique Shaw y Eva Da Porta como miembros titulares y como suplentes los profesores María Susana Bonetto y Adriana Boria.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 545


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba